



Principado de Asturias

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Razón social

NIF

Correo electrónico

Nº de inscripción en el Registro de Documentación Administrativa de Entidades Locales

(Cumplimentar cuando proceda)

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Datos de contacto a efectos de avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Teléfono

Correo electrónico (será en el que se comunique la puesta a su disposición en la sede electrónica del Principado de Asturias de la/s notificación/es electrónica/s del procedimiento)

En cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones de de de , y de de de de la Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, por las que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para el mantenimiento, reparación e inversión en las instalaciones deportivas de municipios de menos de 10.000

habitantes durante el ejercicio y se conceden dichas subvenciones respectivamente, adjunto se acompaña documentación justificativa de dicha subvención, contemplada en las Bases que regulan dicha Convocatoria, y consistente en:

- a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Certificación del representante legal de la entidad local sobre la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, concepto y fecha de pago.
- c) Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- d) Documentación gráfica o fotografías ilustrativas que acrediten las actuaciones realizadas.
- e) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- f) Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago.
- g) Acreditación de que el beneficiario ha dado la adecuada publicidad del carácter público de la financiación.

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

